MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

MODIFICATORIO N° 1 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019, CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS Y INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8.

CONTRATO		CONTRATO N° **325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**
CLASE DE CONTRATO		INTERVENTORIA
MODALIDAD DE CONTRATACION		CONCURSO DE MERITOS
OBJETO		**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL/LOS CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO No. 171 –DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, COMEDORES DE TROPA Y BATERIAS SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL.**
DATOS DEL CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC-INGENIEROS NIT 830.087.443-4
	ORDENADOR DEL GASTO:	**Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto**, previamente facultado mediante HR emitido por el Comando Logístico N° 20194309370713 del 29 de Marzo de 2.019 por orden del señor Brigadier General JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA, y de conformidad con la Resolución Ministerial 4519 fecha 27 mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución N° 1417 de 2.018, quien en consecuencia representa al **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8,** representada legalmente por **GONZALO LIEVANO HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.100.962**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:		Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24919 de fecha 25 de JUNIO de 2019 por valor de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA. ($628.507.541,95).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL		EL VALOR TOTAL ES POR LA SUMA **DE SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE $628.505.890,00 INCLUIDO IMPUESTOS**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL		La ejecución del contrato se debe llevar a cabo en las UNIDADES DESCRITAS EN PRECEDENCIA. El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el VEINTE (20) DICIEMBRE (Para cada ITEM).

PLAZO DE EJECUCION PRÓRROGA (DE ACUERDO AL PLIEGO)	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta la entrega del Cien 100% de la obra a la cual se ejercerá interventoría y Diez (10) días más para efectos de trámites administrativos.
CIUDAD	**BOGOTÁ D.C.**

Los suscritos a saber: **ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS NIT. 830.087.443-4**, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, en uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 12 de la ley 80 de 1993, de conformidad al radiograma HR No 20194309370713 de fecha 29 de Marzo de 2.019 y la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa modificada parcialmente por la Resolución N° 1417 de 2.018, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional quien para los efectos del presente de denomina el **CONTRATANTE** por una parte y la firma INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8, representada legalmente por GONZALO LIEVANO HOYOS identificado con cédula de ciudadanía N° 19.100.962, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN – PRORROGA N°1** al contrato de Obra **N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

A) Que el día 14 de Agosto del año 2019 se suscribió el contrato **N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL/LOS CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO No. 171 –DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, COMEDORES DE TROPA Y BATERIAS SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL".**

B) Que el valor del contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE $628.505.890,00 INCLUIDO IMPUESTOS**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 24919 de fecha 25 de JUNIO de 2019, tal como consta en la CLAUSULA QUINTA del contrato.

C) Que el plazo de ejecución fue pactado de la siguiente manera:

CLAUSULA NOVENA. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO-.

GRUPO	DESCRIPCION	LUGAR DE EJECUCION
01	**ITEM 01:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "Vencedores" No.23 "BIVEN	Batallón De Infantería "Vencedores" No.23 "BIVEN se encuentra ubicado en el Municipio de Cartago (Valle Del Cauca).
	ITEM 02: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña No.9 "BATAM 9"	Batallón De Alta Montaña No.9 "BATAM 9" se encuentra ubicado en el Municipio de Algeciras (Huila).
	ITEM 03: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Jorge Tadeo Lozano" No.23 "BITER 23"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Jorge Tadeo Lozano" No.23 "BITER 23" ubicado en el Municipio de Chapalito (Nariño).

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

02	**ITEM 04:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 "BASPC 12"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 "BASPC 12" ubicado en el Municipio de Florencia (Caquetá).
	ITEM 05: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Brigada Especial Contra el Narcotráfico "BRCNA"	Brigada Especial Contra el Narcotráfico "BRCNA" ubicado en el Municipio de Larandia (Caquetá).
	ITEM 06: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería No.36 "BICAZ 36"	Batallón De Infantería No.36 "BICAZ 36" ubicado en el Municipio de San Vicente Del Caguan (Caquetá).
	ITEM 07: ITEM 07:Mantenimiento Al Alojamiento De Tropa Del Batallón De Infantería Aerotransportado	Batallón De Infantería Aerotransportado "General Manuel Rodriguez" No.20 "BISER" ubicado en el Municipio de Villavicencio (Meta).
03	**ITEM 08:** Mantenimiento Al Alojamiento De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "José Miguel Pey y Andrade" No.07 "BITER 07"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "José Miguel Pey y Andrade" No.07 "BITER 07" ubicado en el Municipio de Cubarral (Meta).
	ITEM 09: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Ingenieros "Arturo Herrera Castaño" No.28 "BIAHE"	Batallón De Ingenieros "Arturo Herrera Castaño" No.28 "BIAHE" ubicado en el Municipio de Primavera (Vichada).
	ITEM 10: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 "BITER 04".	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 "BITER 04" ubicado en el Municipio de Yarumal (Antioquia).
	ITEM 11: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "Cacique Nutibara" No.11 "BINUT"	Del Batallón De Infantería "Cacique Nutibara" No.11 "BINUT" ubicado en el Municipio de Andes (Antioquia).
04	**ITEM 12:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete"No.15 "BASPC 15".	Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15" ubicado en el Municipio de Quibdó (Choco).
	ITEM 13: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Grupo De Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON	Grupo de Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON, ubicado en Buena Vista (Guajira).
	ITEM 14: ITEM 14: Mantenimiento a La Batería Sanitaria Del Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5"	Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5" ubicado en Bucaramanga (Santander).
	ITEM 15: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN"	Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN" ubicado en Ocaña (Norte de Santander).
	ITEM 16: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU"	Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU" ubicado en el municipio de Espino(Boyacá).
	ITEM 17: Mantenimiento A Las Instalaciones De La Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13"BAFLA".	Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13 "BAFLA" ubicado en Bogotá D.C.
	ITEM 18: Mantenimiento de la Batería Sanitaria Del Batallón De instrucción, entrenamiento y Reentrenamiento "Manuel del Pombo" No.18 "BITER 18"	Batallón De instrucción, entrenamiento y Reentrenamiento "Manuel del Pombo" No.18 "BITER 18" ubicado en el municipio de Saravena (Arauca).
	ITEM 19: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05".	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05" ubicado en el municipio de Aguachica (Cesar).

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

	ITEM 20: Mantenimiento General al Edificio ESICI y CAIMI, Ubicado en el Cantón Norte.	Cantón Norte" ubicado en Bogotá D.C
	ITEM 21: Mantenimiento y adecuación al Edificio FENIX, Ubicado en el Cantón Militar Caldas	Cantón Militar Caldas. ubicado en Bogotá D.C.(Calle50#18-06).

La ejecución del contrato se debe llevar a cabo en las UNIDADES DESCRITAS EN PRECEDENCIA. El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el VEINTE (20) DICIEMBRE (Para cada ITEM) Para Dar Inicio Al Plazo de ejecución deberán darse los siguientes requisitos: 1. Una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) deberán llevarse a cabo los requisitos de ejecución esto es la expedición y aprobación de la garantía Única y expedición del Registro presupuestal.2. Deberá suscribirse el acta de inicio del contrato, lo cual se realizará una vez se dé inicio al contrato de obra resultante del **PROCESO No. 171 – DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, COMEDORES DE TROPA Y BATERÍAS SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL.**

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses más del plazo de ejecución. de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única.

PARÁGRAFO PRIMERO. Por contarse con un presupuesto único, en el evento de presentarse demoras en la ejecución de los proyectos imputables al contratista, los costos en que incurra EL INTERVENTOR serán asumidos por él mismo. Igualmente, en el evento de prorrogarse el contrato de obra, automáticamente se prorrogará el de Interventoría. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL INTERVENTOR** autoriza, con la suscripción del presente contrato, que en el evento de prórroga en la entrega de las obras materia de la presente interventoría, el pago del saldo del contrato se postergará en el mismo lapso de la prórroga, sin necesidad de realizar contrato modificatorio. **PARAGRAFO TERCERO:** En el caso en que la obra sea suspendida la interventoría será suspendida por igual termino y se reiniciará una vez se reinicie la obra. **PARAGRAFO CUARTO:** El adjudicatario debe prever las gestiones para la conexión y legalización ante las empresas de servicios públicos desde el inicio de las obras. PARAGRAFO QUINTO: El acta de inicio se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento y el registro presupuestal por parte la Entidad.

D) Que el día 26 de Agosto de 2.019, se realizó aclaratorio a la cláusula referida en el literal anterior quedando el lugar de ejecución de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCION	LUGAR DE EJECUCION
01	**ITEM 01:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "Vencedores" No.23 "BIVEN	Batallón De Infantería "Vencedores" No.23 "BIVEN se encuentra ubicado en el Municipio de Cartago (Valle Del Cauca).
	ITEM 02: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña No.9 "BATAM 9"	Batallón De Alta Montaña No.9 "BATAM 9" se encuentra ubicado en el Municipio de Algeciras (Huila).
	ITEM 03: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Jorge Tadeo Lozano" No.23 "BITER 23"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Jorge Tadeo Lozano" No.23 "BITER 23" ubicado en el Municipio de Chapalito (Nariño).

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

02	**ITEM 04:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 "BASPC 12"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 "BASPC 12" ubicado en el Municipio de Florencia (Caquetá).
	ITEM 05: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Brigada Especial Contra el Narcotráfico "BRCNA"	Brigada Especial Contra el Narcotráfico "BRCNA" ubicado en el Municipio de Larandia (Caquetá).
	ITEM 06: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería No.36 "BICAZ 36"	Batallón De Infantería No.36 "BICAZ 36" ubicado en el Municipio de San Vicente Del Caguan (Caquetá).
	ITEM 07: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Ingenieros "Arturo Herrera Castaño" No.28 "BIAHE"	Batallón De Ingenieros "Arturo Herrera Castaño" No.28 "BIAHE" ubicado en el Municipio de Primavera (Vichada).
03	**ITEM 08:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 "BITER 04"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 "BITER 04" ubicado en el Municipio de Yarumal (Antioquia).
	ITEM 09: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "Cacique Nutibara" No.11 "BINUT"	Del Batallón De Infantería "Cacique Nutibara" No.11 "BINUT" ubicado en el Municipio de Andes (Antioquia).
	ITEM 10: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15"	Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15" ubicado en el Municipio de Quibdó (Choco).
	ITEM 11: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Grupo De Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON"	Grupo de Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON, ubicado en Buena Vista (Guajira).
04	**ITEM 12:** Mantenimiento a La Batería Sanitaria Del Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5"	Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5" ubicado en Bucaramanga (Santander).
	ITEM 13: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN"	Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN" ubicado en Ocaña (Norte de Santander).
	ITEM 14: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU"	Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU" ubicado en el municipio de Espino (Boyacá).
	ITEM 15: Mantenimiento A Las Instalaciones De La Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13 "BAFLA"	Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13 "BAFLA" ubicado en Bogotá D.C.
	ITEM 16: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05" ubicado en el municipio de Aguachica (Cesar).
	ITEM 17: Mantenimiento General al Edificio ESICI y CAIMI, Ubicado en el Canton Norte.	Caton Norte, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

	ITEM 18: Mantenimiento y adecuacion al Edificio FENIX, Ubicado en el Canton Militar Caldas.	Canton Militar Caldas. ubicado en Bogotá D.C.(Calle50#18-06)

E) Que el acta de inicio fue suscrita el día 13 de septiembre de 2.019

F) Que el presente contrato cuenta con Supervisión.

G) Que el día 20 de Diciembre de 2.019, se realizó Modificación Nº 2 al contrato de obra Nº **343-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019** al cual ejerce el seguimiento **INPLAYCO SAS**, y se estipuló el plazo de ejecución para los **ITEM 10:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15" y **ITEM 11:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Grupo De Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON" hasta el día 20 de Enero de 2.020.

H) Que en misma forma se realizó prorroga a los contratos de obra **Nº 341-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019, 342-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019 y Nº 344-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019** a los cuales se ejerce Interventoría en virtud del presente contrato.

I) Que el dia 19 de Diciembre de 2.019, los Supervisores del contrato Nº **325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019** solicitaron al contratista de Interventoria aceptacion de Modificacion al plazo de ejecucion de acuerdo al pliego de condiciones de la siguiente manera "El término para la ejecución del objeto del presente proceso desde la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta la entrega del Cien 100% de la obra a la cual se ejercerá interventoría y Diez (10) días más para efectos de trámites administrativos (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS EN CADA UNO DE LOS ITEMS QUE LO INTEGRA)", lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado el artículo 85 de la ley 1474 de 2.011 "C**ONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA.** Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. ..) (Consta en actas y registros que reposan en la carpeta soporte), hasta el dia 20 de Enero de 2.020.

J) Que la firma Interventora acepta la prorroga en los términos solicitados por el Supervisor del contrato y en el mismo sentido este la eleva al Ordenador del Gasto de la CENAC- INGENIEROS.

J) Que el señor Ordenador del Gasto de la CENAC-INGENIEROS solicitó a los comités Jurídico y económico conceptuar la viabilidad de llevar a cabo la Modificación Nº 1 Prórroga del contrato **N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**.

K) Que la solicitud realizada por el competente contractual fueron objeto de análisis por parte de los Comités Técnico, Jurídico y Económico, así como del Supervisor del contrato y la oficina de presupuesto, quienes encuentran viable la realización de la MODIFICACION –PRÓRROGA Nº 1 al contrato **Nº 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019.**

L) Que teniendo en cuenta la solicitud elevada por la Supervisión y la recomendación efectuada por los Comités Evaluadores y con el fin de lograr el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y requisitos establecidos en el contrato principal, y asegurar el cumplimiento de los fines del estado, el señor Ordenador del Gasto acepta la **Modificación N°1 PRÓRROGA** al contrato **N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019,** solicitada por el Supervisor.

M) Que la presente PRÓRROGA Nº 1, se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

O) Que quienes suscriben la presente **MODIFICACION N° 1,** se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio.

P) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan Celebrar la presente **MODIFICACION –PRÓRROGA N° 1** al Contrato de Obra **N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: **MODIFICAR** parcialmente la CLÁUSULA NOVENA del contrato la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El lugar de ejecución para cada uno de los Items será el que se describe a continuación:

GRUPO	DESCRIPCION	LUGAR DE EJECUCION
01	**ITEM 01:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería ”Vencedores” No.23 “BIVEN	Batallón De Infantería “Vencedores” No.23 “BIVEN se encuentra ubicado en el Municipio de Cartago (Valle Del Cauca).
	ITEM 02: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña No.9 “BATAM 9”	Batallón De Alta Montaña No.9 “BATAM 9” se encuentra ubicado en el Municipio de Algeciras (Huila).
	ITEM 03: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento “Jorge Tadeo Lozano” No.23 “BITER 23”	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento “Jorge Tadeo Lozano” No.23 “BITER 23” ubicado en el Municipio de Chapalito (Nariño).
02	**ITEM 04:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 “BASPC 12”	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.12 “BASPC 12” ubicado en el Municipio de Florencia (Caquetá).
	ITEM 05: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Brigada Especial Contra el Narcotráfico “BRCNA"	Brigada Especial Contra el Narcotráfico “BRCNA" ubicado en el Municipio de Larandia (Caquetá).
	ITEM 06: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería No.36 “BICAZ 36”	Batallón De Infantería No.36 “BICAZ 36” ubicado en el Municipio de San Vicente Del Caguan (Caquetá).
	ITEM 07: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Ingenieros “Arturo Herrera Castaño” No.28 “BIAHE”	Batallón De Ingenieros “Arturo Herrera Castaño” No.28 “BIAHE” ubicado en el Municipio de Primavera (Vichada).
03	**ITEM 08:** Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 “BITER 04”	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.04 “BITER 04” ubicado en el Municipio de Yarumal (Antioquia).
	ITEM 09: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería “Cacique Nutibara” No.11 “BINUT”	Del Batallón De Infantería “Cacique Nutibara” No.11 “BINUT” ubicado en el Municipio de Andes (Antioquia).

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

	ITEM 10: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15"	Batallón De Apoyo y Servicio para el Combate "Sargento Primero José William Copete" No.15 "BASPC 15" ubicado en el Municipio de Quibdó (Choco).
	ITEM 11: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Grupo De Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON"	Grupo de Caballería Mecanizado "Juan José Rondón " No.02 "GMRON, ubicado en Buena Vista (Guajira).
04	**ITEM 12:** Mantenimiento a La Batería Sanitaria Del Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5"	Batallón De Apoyo y Servicio "Mercedes Abrego" "BASPC 5" ubicado en Bucaramanga (Santander).
	ITEM 13: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN"	Batallón De Infantería "General Francisco de Paula Santander" No.15 "BISAN" ubicado en Ocaña (Norte de Santander).
	ITEM 14: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU"	Batallón De Alta Montaña "General Santos Gutiérrez Prieto" No.02 "BAMGU" ubicado en el municipio de Espino (Boyacá).
	ITEM 15: Mantenimiento A Las Instalaciones De La Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13 "BAFLA"	Escuela De Artillería "ESART" y Batallón de Artillería No.13 "BAFLA" ubicado en Bogotá D.C.
	ITEM 16: Mantenimiento Al Comedor De Tropa Del Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05"	Batallón De Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento "Andrés María Rosillo" No.05 "BITER 05" ubicado en el municipio de Aguachica (Cesar).
	ITEM 17: Mantenimiento General al Edificio ESICI y CAIMI, Ubicado en el Cantón Norte.	Cantón Norte, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
	ITEM 18: Mantenimiento y adecuación al Edificio FENIX, Ubicado en el Cantón Militar Caldas.	Cantón Militar Caldas. ubicado en Bogotá D.C.(Calle50#18-06)

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del objeto del presente proceso desde la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta la entrega del Cien 100% de la obra a la cual se ejercerá interventoría y Diez (10) días más para efectos de trámites administrativos (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS EN CADA UNO DE LOS ITEMS QUE LO INTEGRA).

Para Dar Inicio Al Plazo de ejecución deberán darse los siguientes requisitos: 1. Una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) deberán llevarse a cabo los requisitos de ejecución esto es la expedición y aprobación de la garantía Única y expedición del Registro presupuestal.2. Deberá suscribirse el acta de inicio del contrato, lo cual se realizará una vez se dé inicio al contrato de obra resultante del PROCESO No. 171 – DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA, COMEDORES DE TROPA Y BATERÍAS SANITARIAS PARA LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses más del plazo de ejecución. de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Por contarse con un presupuesto único, en el evento de presentarse demoras en la ejecución de los proyectos imputables al contratista, los costos en que incurra EL INTERVENTOR serán asumidos por él

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co

mismo. Igualmente, en el evento de prorrogarse el contrato de obra, automáticamente se prorrogará el de Interventoría. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL INTERVENTOR autoriza, con la suscripción del presente contrato, que en el evento de prórroga en la entrega de las obras materia de la presente interventoría, el pago del saldo del contrato se postergará en el mismo lapso de la prórroga, sin necesidad de realizar contrato modificatorio. **PARAGRAFO TERCERO:** En el caso en que la obra sea suspendida la interventoría será suspendida por igual termino y se reiniciará una vez se reinicie la obra. **PARAGRAFO CUARTO:** El adjudicatario debe prever las gestiones para la conexión y legalización ante las empresas de servicios públicos desde el inicio de las obras.

CLAUSULA SEGUNDA: **RESERVA PRESUPUESTAL:** Se constituirá reserva presupuestal a través de la sección de presupuesto por los valores no ejecutados en la presente vigencia con cargo al registro presupuestal Nº 173719 de fecha 17 de Agosto de 2.019 el cual respalda el presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA PRESENTE MODIFICACION Nº 1. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la presente MODIFICACION - PRORROGA Nº 1.

CLAUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. El contratista deberá ampliar la garantía única prevista en la Cláusula Decima Cuarta del contrato principal, de acuerdo con la MODIFICACION- PRORROGA Nº 1 realizada en el presente contrato Modificatorio.

CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA: Las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones del **CONTRATO N° 325-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019**, que no hayan sido modificados con el presente **MODIFICATORIO PRÓRROGA N°1**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2.019, **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INGENIEROS**

El contratante, El contratista,

GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. N° 19.100.962
R.L. **INPLAYCO SAS**
NIT. 860524168-8

Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS

Supervisor Comité Económico

Comité Jurídico Supervisora

DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA SOPORTE

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cantón Militar Caldas- guardia policía militar No.13 Carrera 50 No.18-06- Bogotá D.C.
Teléfono 7034609
www.ejercito.mil.co
Cenacing@buzonejercito.mil.co